

DIARIO DE SAN SEBASTIAN.

Y DE GUIPÚZCOA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION

En San Sebastian, trimestre. 8 pesetas
 En id. un año. 10 »
 Eprovincias, trimestre. 8,50 »
 Un año. 12 »
 Número suelto 5 céntimos.

ANUNCIOS.

Se insertarán á precios económicos segun el lugar que ocupen.
 Anuncios mortuorios, 5 pesetas.
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 Toda la correspondencia al Director, Peñaflorida, 6.

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Calle Peñaflorida número 6.
 San Sebastian.

San Sebastian. — Martes 26 de Abril de 1887

SE PUBLICA
 todos los días exceptuando los festivos.

D. Gil Larrauri primer teniente EN FUNCIONES DE ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: que por orden del Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha publicado en el «Boletín oficial» n.º 48, correspondiente al viernes 22 del actual, la siguiente circular:

«Gobierno Civil de la Provincia de Guipúzcoa—Sección de Fomento—Pesas y medidas—Con arreglo á lo prevenido en el art.º 17 del Reglamento de 27 de Mayo de 1878 inserto en el «Boletín oficial» número 65 correspondiente al 31 de Mayo de 1880, he acordado que en todos los días del próximo mes de Mayo que se indican en la nota adjunta y de 3 á 5 1/2 de la tarde, se proceda por el Sr. Ingeniero Fiel Contraste en la oficina correspondiente, á verificar la comprobación periódica anual de pesas, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal, que únicos legales desde 1.º de Julio de 1880 se usan en esta Ciudad, debiendo verificarse la comprobación referida por el orden de calles y barrios que se determinan en la nota inserta á continuación.

San Sebastián 26 de Abril de 1887.—El Gobernador «José María Perez-Caballero»

«Nota á que se refiere la preinserta circular expresiva de los días en que han de asistir á la oficina de comprobación los industriales y comerciantes de San Sebastian, en el próximo mes de Mayo por calles y barrios.

Día 2. «Los de las calles San Juan Santa Ana, San Vicente, Zurriola, Inigo y Plazuela de las Escuelas.

Día 3. Los de la calle de Narrica.

Día 4. Los de las calles Pescadería, San Lorenzo, Esterlines, Juan de Bilbao y Embeltran.

Día 5. Los de la calle San Gerónimo.

Día 6. Los de la calle Puyuelo y Plaza de la Constitución.

Día 7. Los de las calles del Pozo; 31 de Agosto y Mayor.

Día 9. Los de la calle del Puerto, Plaza Vieja, Plazuela de Lásala, Nueva, Muelle, Angel, Frente al muelle y Subida al Castillo

Día 10. Los de la Plaza del Mercado.

Día 11. Los del exterior del Mercado y Marquesina.

Día 12. Los de la Pescadería.

Día 13. Los de las calles Alameda, Santa Catalina, Oquendo, Bangochea, Camino, Legazpi y Schaide

Día 14. Los de la Plaza de Guipúzcoa y las calles Idiazquez, Elcano, Andía y Chirruca.

Día 16. Los de las calles de Vergara, Avenida, Garibay, Peñaflorida, Miramar, Guetaria y Loyola.

Día 17. Los de las calles Hernani, Fuenterrabia, Príncipe, Urbietta y San Mercader.

Día 18. Los de las calles Easo, Zubietta, San Martin, Plaza Zubietta y Mercado de San Martin.

Día 19. Los de los barrios de Amara, Lugariz, Iguelde, Ibaeta y Loyola.

Día 20. Los de los barrios de Egui, Ulla y Miracruz.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Comerciantes é Industriales de esta localidad.

San Sebastian 25 de Abril de 1887.—El Alcalde, Gil Larrauri.

Cajistas

Hacen falta en la imprenta de este periódico.

GUIA DEL CATOLICO y Semana Santa.

En este volumen están comprendidas en la primera parte la instruccion y meditacion acerca de las verdades de la Religion, en una forma metódica y razonada, y la aplicacion de esta moral á la vida práctica en las distintas necesidades del espíritu. Contiene en la segunda parte el DEVOCIONARIO ó sean distintos ejercicios de devocion y en la tercera el Oficio de Semana Santa.

Este libro ha merecido la aprobacion del Em.º Arzobispo de Zaragoza y del Ilmo. Obispo de Vitoria y la general aceptacion.

Esmeradamente impreso, con carácter de letra muy clara. EL GUIA DEL CATOLICO se vende en distintas encuadernaciones desde el precio de 10 reales en piel gofrada, variando segun que sea la encuadernacion en chagrin, marroquin, piel de Rusia etc.

Se vende en la libreria de Osés, Peñaflorida número 6.

EL CATECISMO

DE LA

Doctrina cristiana

explicado, ó explicaciones de Astete por el Licenciado

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO.

Magistral de la Iglesia catédral de Valladolid.

DÉCIMA EDICION

Esta edicion va añadida con la doctrina cristiana de Ripalda.—Se vende en la libreria de Osés, Peñaflorida, 6.

CORONAS Y AZUCENAS

PARA LA PRIMERA COMUNION.

Se venden en la libreria de Osés, Peñaflorida, 6.

Leyenda del Cristianismo.

Recusados históricos bíblicos sobre el origen de las grandes festividades en los doce meses del año, por D. Antonio Bernal de O'Reilly. consut que fué de España en la Siria y Palestina, con la aprobacion eclesiástica.

Se halla de venta en la librería de Osés Peñaflorida número 6.

VISITAS

AL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y A MARIA SANTÍSIMA

PARA TODOS LOS DIAS DEL MES POR SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO.

Esta edicion contiene además las visitas San José y otros ejercicios piadosos ordenados por el P. J. de T. Rodríguez

Esta impreso con caracteres gruesos de letra y se vende en la libreria de Osés, Peñaflorida, 6.

Anuario del Comercio

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA, Y DE ADMINISTRACION. ó directorio de las 400.000 s fias de España, estados hispano-americanos y Portugal. Con anuncios y referencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera. (BAILLY BAILLIERE).

Se halla de venta al precio de 20 pesetas en la libreria de Osés, Peñaflorida 6.

Papel de música. Se vende en Osés.

Diputacion provincial de Guipúzcoa.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por la misma el dia 2 de Abril de 1887, bajo la presidencia del Sr. D. José Maria Unceña y Múrua.

Reunida la Diputacion á las doce de la mañana, se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Nuevamente se dió cuenta del dictámen presentado en la sesion de ayer por la comision permanente de actas, y de acuerdo con lo propuesto en él, la Diputacion aprobó las de eleccion de los señores D. Anacleto Romero y Zala, rain y D. Eustaquio Inciarte y Alday, los cuales fueron proclamados diputados provinciales.

Comunicado el acuerdo á estos señores, se presentaron acto seguido en el salon de sesiones, y despues de saludar cordialmente á los señores diputados, tomaron posesion de sus cargos.

El señor presidente devolvió el saludo á los señores Romero é Inciarte, manifestándoles que le complacia verdaderamente su presencia en el seno de la corporacion provincial.

A continuacion el señor Romero hizo uso de la palabra, y expuso que el 19 de Diciembre último recibió del cuerpo electoral del distrito de San Sebastian el delicado cuanto honroso cargo de representarle en la Corporacion provincial, y el dia 31 de dicho mes entregó su acta en la Secretaria de la misma; que habiéndose reunido desde entonces aquí la Diputacion para celebrar sesiones extraordinarias, era de esperar, por ser lo más lógico y racional, y sobre todo lo más conforme al espíritu de la ley, que durante ellas se hubiese aprobado su acta, incluyendo el punto en la convocatoria, como recordaba haberse verificado en otra ocasion en idéntico caso; pero que no habiéndose hecho así, por causas que no se le alcanzaban, queria que constase lo ocurrido, no porque fuera su ánimo dirigir personalmente cargo alguno á los señores diputados, sino únicamente con el deseo de evitar que este ejemplo sirviera de precedente y para explicar las causas de la situacion anómala en que habia estado desde la remota fecha de su eleccion hasta ahora, sin pertenecer de hecho á la orporacion provincial.

Para sincerar la conducta de la Diputacion en este punto, dijo el Sr. Echeverria, que ésta era completamente agena al hecho de que se lamentaba el S. Romero, puesto que no se la dió conocimiento de él.

El Sr. Itarte manifestó en nombre de la Comision provincial, que la causa de no haberse incluido en la convocatoria de las sesiones extraordinarias de Febrero el punto referente al acta de la eleccion del Sr. Romero, fué porque no hay disposicion alguna en la ley que así lo determine ni el asunto era de carácter tan urgente que no pudiera esperarse, sin lesionar ningun derecho, á la reunion de la Diputacion en estas sesiones ordinarias siendo este mismo el criterio del Jefe y el Oficial Letrado de Secretaria, á quienes se consultó el caso; añadiendo, que el Sr. Romero fué invitado y asistió á las reuniones confidenciales celebradas con ocasion del concierto económico-administrativo, en cuyas deliberaciones tomó parte.

A propuesta del señor presidente, la Diputacion acordó suspender las sesiones hasta el dia 25 del actual, por considerar indispensable ese espacio de tiempo para que la Comision provincial pueda terminar las operaciones del reemplazo y despachar otros asuntos que son de su exclusiva competencia, trabajos que no pueden verificarse, á su juicio, simultáneamente con las reuniones de la Diputacion, mucho más da-

das las proporciones reducidas del local de su residencia provisional; y que en consecuencia se amplie hasta el dia 17 de este mes el plazo para la admision de escritos ó solicitudes que se dirijan á la Diputacion.

A los efectos del art. 37 de la Ley provincial, el Secretario puso en conocimiento de la Diputacion que el Sr. D. Eustaquio Inciarte habia renunciado oficialmente y bajo su firma el cargo de Juez municipal de la villa de Renteria, que le hace incompatible con el de Diputado provincial, optando por este último.

Con lo que terminó esta sesion.

EL COMERCIO

La historia, ese gran libro de la humanidad en que vemos fotografiados los hechos todos de las antiguas edades, presenta á nuestra vista maravillas realizadas por el comercio. Por ella vemos con asombro la poderosa influencia, el inmenso poderio de pueblos, como Fenicia, Grecia y Cartago, que por el comercio fueron nuestros maestros en las letras, la aritmética, la geometria y la contratacion. Eidos, establecieron aquellos emporios de los antiguos tiempos, centros de actividad y de movimiento, como fueron, Tiro, Alejandria, Cartago, Corinto, Venecia, Génova y otros.

Si hubiéramos de describir minuciosamente lo que cada una de aquellas naciones hizo, y lo que representa en la historia; si expusiéramos lo que cada uno fué de esos pueblos, emporio del comercio antiguo; lo que influyeron en el progreso de su tiempo, habria para llenar muchos volúmenes. Pero, como no es este nuestro objeto, ni lo permite el corto espacio que á trabajos de esta índole reserva el periódico nos concretaremos á dar una idea de lo que fué Tiro, ya que no podemos resistir á la atencion de transcribir, lo que, respecto á la gran ciudad fenicia, se lee en el cap. XXVII de «La Profecía de Ezequiel.»

«Tus vecinos que te edificaron: completaron tu hermosura.

De abetos de Siria te labraron: con todas las tillas de la mar, trajeron un cedro de Líbano para hacerte el mástil.

Encinas de Basán labraron para tus remos, y tus bancos te hicieron de marfil de la India, y de materias de las islas de Italia tus camaras de popa.

El lino pintado de Egipto te ha sido tegido para la vela, para ponerla en el mástil: jacinto y púrpura de las islas de Elisa son tu tello.

Los moradores de Sidon y los Aradites, fueron tus remeros: tus sabios de